



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 104.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA VIVIAN MARISSA AGUILAR PINILLA, COMO PERSONAL CONTRATADO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

Asunción, 15 de febrero de 2017

VISTO: La Ley N° 5554/16, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017”.

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, que reglamenta la Ley N° 5554/16; y

CONSIDERANDO:

La Nota de fecha 30 de enero de 2017, por medio de la cual la señora Vivian Marissa Aguilar Pinilla, personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, comunica la decisión de finalizar la relación laboral que mantiene con dicha Representación Diplomática debido a motivos estrictamente profesionales.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **Vivian Marissa Aguilar Pinilla**, como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 15 de febrero de 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro